



Santa Fe, 25 de Septiembre de 2017

Sr. Decano
Facultad de Humanidades y Ciencias
Universidad Nacional del Litoral
Claudio H. Lizárraga
S _____ / _____ D:

En carácter de miembros integrantes de la Junta Electoral designada por resolución N° 428/17 para intervenir la elección de Directores de Departamentos, integrantes de Juntas Departamentales y de autoridades del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente, nos dirigimos a Ud. y, por su intermedio, al Consejo Directivo de esta Facultad a los fines de elevar una serie de consultas vinculadas a la interpretación del “Reglamento de los Departamentos como estructura funcional en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias” (Res. C.D. 743/12) y del “Reglamento del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente” (Res. C.D. 229/02) en miras a que el mencionado cuerpo, en su carácter de máximo órgano de gobierno, se expida con relación al modo de proceder en tales supuestos.

Asimismo se hace saber que, conforme al cronograma aprobado por Resolución C.D. N° 641/16, se fijó el día 20/11/2017 para llevarse a cabo el respectivo acto electoral, a posteriori de lo cual dicha fecha fue prevista en el calendario nacional para la conmemoración del día de la Soberanía Nacional, tratándose de un día no laborable. Por tal motivo se hace necesario fijar otra fecha para que el acto eleccionario se lleve a cabo.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.

**Fdo: Ana María Mántica
Victoria Baraldi
Mariano Lassaga**